



UBA
 Universidad de Buenos Aires
 Argentina virtus robor et studium



REFORMA
 UNIVERSITARIA
 1918-2018



EXP-UBA: 15235/18.-

BUENOS AIRES, 13 de Marzo de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Lo acordado en la sesión de la fecha, con respecto a la designación de Secretario Académico de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires.

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 113, inciso o) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Señora Profesora Doctora Laura Ester SCHREIER (DNI Nº 10.901.023; fecha de nacimiento: 09 de Marzo de 1953; Legajo 64328, CUIL 27-10601023-0), como Secretaria Académica, en el cargo de Secretaria de Facultad con dedicación parcial, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, ello a partir del 13 de Marzo de 2018 y hasta el 5 de Marzo de 2022.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el gasto que demande la presente se imputará al FINANCIAMIENTO 11 – Inciso 1- Gastos en Personal - Ejercicio 2018-2022.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección de Personal para la intervención de su competencia, dése a conocimiento de las restantes dependencias del Área Central; y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 1



[Handwritten signature]
SUSANA MARTA ROMERO
 DIRECTORA GENERAL
 DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICO-ACADÉMICA

[Handwritten signature]
Cristina Arranz
 Decana

